PRIMA DE FIN DE AÑO 2026

¿ES O FUE USTED TRABAJADOR TEMPORAL?



¡Entonces tiene derecho a una prima de fin de año!
Sin embargo, para tener derecho a ella debe cumplir una serie de condiciones.

Si cumple los requisitos, recibirá automáticamente un formulario del Fonds Social pour les Intérimaires (Fondo Social para Trabajadores Temporales).
Lleve este documento firmado a una oficina de la FGTB o a su representante sindical para que se lo abonen sin demora.

Y como afiliado a la FGTB,
¡también recibirá una prima sindical!

Más información en
www.droitsdesinterimaires.be.
También puede escanear el código QR.

FGTB Intérim
Ensemble on est plus forts

E.R.: I. Benali, FGTB Intérim, Rue Haute 26-28, 1000 Bruxelles